



## ACTA Nº 1 Mesa de Contratación

En Santa Cruz de Tenerife, a 06 de mayo de 2021, se reúne a las 09:07 horas, de forma telemática, la Mesa de contratación prevista en la cláusula 13 de las del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, por procedimiento abierto, de las **obras comprendidas en el proyecto denominado "PROTECCIÓN Y REPARACIÓN DEL DIQUE DE BAJAMAR"**, en el T.M. de San Cristóbal de La Laguna, con un presupuesto de licitación de 2.169.051,50 euros (IGIC excluido), asistiendo:

<b>Presidente:</b>	D <sup>a</sup> . Elena María Fagundo Trujillo, Jefa del Servicio Administrativo de Turismo
	D <sup>a</sup> María Consuelo Francos del Castillo, Responsable de Unidad del Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico Contratación Administrativa, en representación de la Asesoría Jurídica.
	D <sup>a</sup> . Mónica Soriano Díaz, Jefa de Sección de la Unidad de Operaciones de Capital de del Servicio Administrativo de Fiscalización del gasto y función interventora, en representación de la Intervención General.
	D. Luis Gutiérrez Valido, Jefe del Servicio Técnico de Turismo.
<b>Secretario:</b>	D <sup>a</sup> . Gloria Flores Tarife, Responsable de la Unidad de Contratación del Servicio Administrativo de Turismo de la Corporación Insular.

Se procede a la **constitución de la Mesa de contratación**, de conformidad con lo publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público. A continuación el Secretario de la misma procede a la apertura del **archivo electrónico nº1** presentado por el siguiente licitador:

### 1. SATOCAN, S.A. (A38232526).

Tras llevarse a cabo la apertura del sobre nº 1, se constata que la empresa aporta la siguiente documentación suscrita por D<sup>a</sup> NURIA PENALVA MARTÍNEZ:

- Declaración responsable firmada y con la correspondiente identificación que se ajusta al formulario de DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN (DEUC).
- Declaración responsable firmada relativa al compromiso de adscripción de medios personales y materiales suficientes exigidos en el pliego como requisito adicional de solvencia, conforme al modelo previsto en el ANEXO IX.
- Declaración responsable firmada relativa al porcentaje de trabajadores con discapacidad conforme al modelo previsto en el ANEXO X.
- Declaración responsable relativa al grupo empresarial conforme al modelo previsto en el ANEXO XI.

La documentación presentada es correcta y completa, según lo dispuesto en el PCAP que rige la contratación.

De conformidad con lo actuado, la Mesa de contratación acuerda por unanimidad:

Código Seguro De Verificación	WoTzdf1YYT2rrQ+wwjTvWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mónica Soriano Díaz - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Fiscalización del Gasto y Función Interventora	Firmado	12/05/2021 10:56:31
	Elena María Fagundo Trujillo - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	11/05/2021 14:56:29
	Luis Gutiérrez Valido - Jefe de Servicio Servicio Técnico de Turismo	Firmado	11/05/2021 14:48:53
	María Consuelo Francos del Castillo - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico	Firmado	11/05/2021 14:43:22
	Gloria María Flores Tarife - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	11/05/2021 14:42:45
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/WoTzdf1YYT2rrQ+wwjTvWA==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/WoTzdf1YYT2rrQ+wwjTvWA==</a>		





1º.- Admitir a la empresa que ha concurrido a la licitación.

A continuación se abre al público la sesión, asistiendo telemáticamente el licitador presentado, para seguidamente proceder a la apertura del archivo electrónico nº2. Dicho acto se desarrolla siguiendo el procedimiento previsto en la cláusula 16 de las del PCAP. En primer lugar, la Presidenta de la Mesa procede a la apertura de los archivos electrónicos nº2 del licitador admitido, dando lectura a la relación de los documentos a que se refiere el citado archivo y que, según consta en la cláusula 12.4 del PCAP, se corresponde con los tres criterios de adjudicación subjetivos, no valorables mediante fórmulas o porcentajes, para la adjudicación, y que son los siguientes:

- Memoria descriptiva del proceso de ejecución y programa de trabajo, redactado en los términos indicados en la cláusula 10.5 del PCAP. La documentación aportada que exceda de las extensiones máximas indicadas, no será objeto de valoración.
- Plan de control de calidad y Plan de acopios, redactado en los términos indicados en la cláusula 10.5 del PCAP. La documentación aportada que exceda de las extensiones máximas indicadas, no será objeto de valoración.
- Plan de vigilancia ambiental, redactado en los términos indicados en la cláusula 10.5 del PCAP. La documentación aportada que exceda de las extensiones máximas indicadas, no será objeto de valoración.

Se comprueba que la empresa admitida a la licitación presenta la documentación relativa a los tres criterios subjetivos de adjudicación.

La Mesa acuerda dar traslado de la documentación presentada al Servicio Técnico de Turismo de la Corporación Insular y, una vez emitido el correspondiente informe técnico de valoración, se comunicará la fecha y hora de celebración de la Mesa de Contratación en la que se llevará a cabo la valoración del archivo electrónico nº2 y la apertura del archivo electrónico nº3.

Seguidamente, siendo las 09:23 horas, se levanta la sesión, de cuyo desarrollo se deja constancia en el acta de la reunión de la Mesa, procediéndose a la firma de la misma por las personas señaladas anteriormente.

Código Seguro De Verificación	WoTzdf1YYT2rrQ+wwjTvWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mónica Soriano Díaz - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Fiscalización del Gasto y Función Interventora	Firmado	12/05/2021 10:56:31
	Elena María Fagundo Trujillo - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	11/05/2021 14:56:29
	Luis Gutiérrez Valido - Jefe de Servicio Servicio Técnico de Turismo	Firmado	11/05/2021 14:48:53
	María Consuelo Francos del Castillo - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico	Firmado	11/05/2021 14:43:22
	Gloria María Flores Tarife - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	11/05/2021 14:42:45
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/WoTzdf1YYT2rrQ+wwjTvWA==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/WoTzdf1YYT2rrQ+wwjTvWA==</a>		

